

Nº de Orden: DU 023/19
Expte Nº: 169/19

RECIBIDO: 06/06/2019
VENCIMIENTO: 13/06/2019

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de junio del año 2019, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - **con quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, Iniciado por la Diputada **ADRIANA DÍAZ** Expte. Nº 169/19, caratulado: "**INSTITÚYASE EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, AL 12 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO DÍA PROVINCIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.-

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el cual quedará redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Instituyese en la Provincia de Catamarca, el 12 de junio de cada año, como Día Provincial contra el Trabajo Infantil.-

ARTÍCULO 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe disponer la ejecución de acciones de sensibilización y concientización orientadas a prevenir, combatir y erradicar el trabajo infantil en el territorio de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debe disponer la inclusión de esta fecha en el calendario escolar, y prever la realización de actividades conmemorativas, a los efectos de generar un espacio de reflexión para concientizar a la comunidad escolar sobre la problemática del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente.-

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

TERCERO: Designar miembro informante a la **Diputada Provincial Adriana Díaz**.-

FIRMANTES: Dip. BRIZUELA, Analia – Dip. DÍAZ, Adriana – Dip. CONTRERAS, Genaro – Dip. ANDERSCH, Jorge Rubén – Dip. BAZAN, Paola.-

n.m.
c.b.
e.c.